

ACTA FINAL
DE LA VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN
EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo XVIII del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, firmado en Lima el 15 de octubre de 1975, se celebró la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación en estos campos entre los dos países el día 5 de noviembre de 2007, en la ciudad de Lima.

La Delegación Peruana fue presidida por el Embajador Martín Yrigoyen Yrigoyen, Subsecretario de Política Cultural Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Delegación mexicana fue presidida por la Mtra. Luz Elena Baños Rivas, Directora General Adjunta de la Dirección General de Asuntos Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Durante la inauguración, la Parte peruana dio la más cordial bienvenida a la Delegación mexicana y señaló que este encuentro representa una oportunidad para fortalecer el intercambio y el diálogo entre ambos países mediante la cooperación en estos temas.

Por su lado, la Delegación mexicana agradeció la hospitalidad recibida del Gobierno peruano y renovó su voluntad de fortalecer los lazos de amistad y cooperación que unen al pueblo peruano con el pueblo mexicano. Igualmente hizo hincapié en el compromiso por incrementar los intercambios educativos y culturales que se reflejen de manera continua en los vínculos entre ambas naciones.

Las Partes llevaron a cabo una evaluación de las relaciones educativas y culturales entre los dos países, realizadas a partir de la firma, el 5 de julio de 2002, del Programa de Cooperación Educativa y Cultural para el período 2002-2004 contenida en el **ANEXO I**.

Las Partes aprobaron el Programa de Cooperación Educativa y Cultural para el período 2007-2010, el cual incluye proyectos en educación general; educación media y superior técnica; educación superior; estudios diplomáticos y relaciones internacionales; formación de recursos humanos; industrias culturales, diversidad cultural y culturas populares; cooperación en arqueología y antropología; conservación y restauración del patrimonio histórico y cultural; festivales internacionales; artes visuales y museos; música y artes escénicas; ferias internacionales del libro; literatura y cooperación editorial; archivos y bibliotecas; radio, televisión y cinematografía; derechos de autor; juventud y deportes, así como las condiciones generales y financieras, que aparecen como **ANEXO II**.

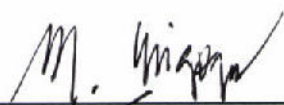
La lista de los participantes de cada una de las delegaciones se incluye en el **ANEXO III**.

Este documento tendrá validez por tres años a partir de la fecha de su firma. En caso de que después de este lapso no se celebre Reunión de la Comisión Mixta, el presente instrumento jurídico será válido hasta la firma del siguiente.

La VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural tendrá lugar en la Ciudad de México. La fecha será acordada por la vía diplomática.

Hecha en la Ciudad de Lima el 5 de noviembre de dos mil siete, en dos originales en español, siendo los dos textos igualmente válidos.

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**


Embajador Martín Yrigoyen Yrigoyen
Subsecretario de Política Cultural Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores

**POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**


Mtra. Luz Elena Baños Rivas
Directora General Adjunta
Dirección General de Asuntos Culturales
Secretaría de Relaciones Exteriores



ACTA FINAL
DE LA VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN
EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA
REPÚBLICA DEL PERÚ

De conformidad con lo dispuesto por el artículo XVIII del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, firmado en Lima el 15 de octubre de 1975, se celebró la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación en estos campos entre los dos países el día 5 de noviembre de 2007, en la ciudad de Lima.

La Delegación Peruana fue presidida por el Embajador Martín Yrigoyen Yrigoyen, Subsecretario de Política Cultural Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Delegación mexicana fue presidida por la Mtra. Luz Elena Baños Rivas, Directora General Adjunta de la Dirección General de Asuntos Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Durante la inauguración, la Parte peruana dio la más cordial bienvenida a la Delegación mexicana y señaló que este encuentro representa una oportunidad para fortalecer el intercambio y el diálogo entre ambos países mediante la cooperación en estos temas.

Por su lado, la Delegación mexicana agradeció la hospitalidad recibida del Gobierno peruano y renovó su voluntad de fortalecer los lazos de amistad y cooperación que unen al pueblo peruano con el pueblo mexicano. Igualmente hizo hincapié en el compromiso por incrementar los intercambios educativos y culturales que se reflejen de manera continua en los vínculos entre ambas naciones.

Las Partes llevaron a cabo una evaluación de las relaciones educativas y culturales entre los dos países, realizadas a partir de la firma, el 5 de julio de 2002, del Programa de Cooperación Educativa y Cultural para el período 2002-2004 contenida en el **ANEXO I**.

Las Partes aprobaron el Programa de Cooperación Educativa y Cultural para el período 2007-2010, el cual incluye proyectos en educación general; educación media y superior técnica; educación superior; estudios diplomáticos y relaciones internacionales; formación de recursos humanos; industrias culturales, diversidad cultural y culturas populares; cooperación en arqueología y antropología; conservación y restauración del patrimonio histórico y cultural; festivales internacionales; artes visuales y museos; música y artes escénicas; ferias internacionales del libro; literatura y cooperación editorial; archivos y bibliotecas; radio, televisión y cinematografía; derechos de autor; juventud y deportes, así como las condiciones generales y financieras, que aparecen como **ANEXO II**.

La lista de los participantes de cada una de las delegaciones se incluye en el **ANEXO III**.

Este documento tendrá validez por tres años a partir de la fecha de su firma. En caso de que después de este lapso no se celebre Reunión de la Comisión Mixta, el presente instrumento jurídico será válido hasta la firma del siguiente.

La VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural tendrá lugar en la Ciudad de México. La fecha será acordada por la vía diplomática.

Hecha en la Ciudad de Lima el 5 de noviembre de dos mil siete, en dos originales en español, siendo los dos textos igualmente válidos.

**POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



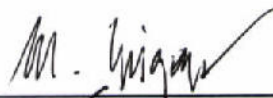
Mtra. Luz Elena Baños Rivas

Director General Adjunta

Dirección General de Asuntos Culturales

Secretaría de Relaciones Exteriores

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**



Embajador Martín Yrigoyen Yrigoyen

Subsecretario de Política Cultural Exterior

Ministerio de Relaciones Exteriores

COOPERACION EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE MEXICO Y PERU

Balance general

Marco normativo

- Con base en el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa de 1975, se llevó a cabo la V Reunión de la Comisión Mixta en Lima, los días 4 y 5 julio de 2002. Aunque correspondía celebrar el sexto encuentro en México, por sugerencia de nuestro Embajador en Perú, se efectuará el 5 de noviembre de 2007 en la capital de aquella nación.
- En el marco del programa 2002-2004 se dio continuidad, con muy buen balance de resultados, a la colaboración y a los intercambios de dos países que comparten retos educativos y un vasto patrimonio histórico y cultural.
- Se registró la ejecución de proyectos en educación preescolar, básica y secundaria, especial, bilingüe, indígena, tecnológica y superior, derecho de autor, arqueología y antropología, conservación y restauración del patrimonio cultural, artes visuales y escénicas, literatura, radio y cinematografía.

Formación de recursos humanos. Becas de posgrado

- La SRE ofrece nueve becas anuales de posgrado al Gobierno del Perú en el esquema bilateral, y abre su convocatoria para los programas multilaterales de El Colegio de México (COLMEX), Universidad Iberoamericana (UIA) y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), entre otros. Hasta octubre de 2007, 14 becarios peruanos cursan maestrías y doctorados en México (7 con programas multilaterales).

Educación

- Durante la vigencia del programa, la Secretaría de Educación Pública (SEP) proporcionó a su contraparte peruana, publicaciones e información sobre educación preescolar, inicial, superior, secundaria, tecnológica industrial, fomento educativo y derecho de autor.
- Para estrechar los vínculos académicos en áreas estratégicas, el doctor Octavio Novaro, entonces asesor de la Presidencia de México, participó en el Seminario Internacional "La Universidad y los proyectos de investigación aplicados a inversiones sostenibles", efectuado en la Universidad Mayor de San Marcos, del 8 al 12 de noviembre de 2004, en Lima.
- Del 15 al 19 de noviembre de 2004, tuvo lugar una visita a México de funcionarios del Ministerio de Educación del Perú, encargados del Proyecto de Desarrollo de la Educación Rural (RED), para entrevistarse con los representantes de esa área en la SEP

Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Arqueológicos, Artísticos, Históricos y Culturales Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente firmado entre México y Perú en 2002.

- Como resultado del Convenio se ha registrado una importante cooperación en estos rubros. En 2003, expertos mexicanos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) impartieron cursos de restauración y participaron en la elaboración de planes estratégicos de sitios arqueológicos peruanos, en coordinación con el Instituto Superior de Conservación y Restauración Tecnológico Yachay Wasi.

Promoción Cultural

- En 2004, México fue el país invitado de honor en la Feria Internacional del Libro de Lima y en 2005 Perú recibió la misma distinción en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. En ese año se presentó con gran éxito la magna exposición arqueológica "Divina y humana. La mujer en el antiguo México y Perú" en el Museo Nacional de Antropología de la capital mexicana.

Promoción Cultural 2002-2006

a) Artes visuales

- Muestra "Sur" de Betsabée Romero, del 11 de noviembre al 12 de diciembre de 2004, en el Centro Cultural de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes de Lima, con una amplia cobertura de los medios de comunicación locales.
- Colección fotográfica de Flor Garduño, del 10 de marzo al 10 de abril de 2005 en el Centro de la Fotografía del Perú.
- Exposición "Divina y humana. La mujer en el antiguo México y Perú". La magna muestra fue inaugurada el 12 de mayo de 2005 en el Museo Nacional de Antropología de la Ciudad de México, por las entonces Primeras Damas de los Presidentes de ambos países. A través de más de 300 piezas, se exhibió con gran éxito hasta el 10 de octubre de ese año, la visión estética e ideológica que tenían las civilizaciones mesoamericanas y andinas sobre la maternidad, sexualidad, feminidad, misticismo y la política, entre otros temas.

Esta colección que había sido presentada en la Estación Central de Desamparados en Lima, del 28 de octubre de 2004 al 15 de abril de 2005, fue el resultado de una colaboración bilateral sin precedente en las exhibiciones en América Latina, toda vez que integró un importante acervo arqueológico y una novedosa museografía, siendo la primera vez que las dos naciones realizan una curaduría conjunta.

- Muestra pictórica "Plano Secuencia" de Emilio Said, con la presencia del artista, en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica, en mayo de 2005.
- IX Festival Internacional Realidad Visual: Video/Arte/Electrónica (VAE). Tuvo lugar del 5 de agosto al 25 de setiembre de 2005 en Lima, con el objetivo de promover las nuevas tecnologías de medios para el arte contemporáneo. Como evento paralelo se llevó a cabo la II Conferencia Internacional de Arte Medial:

- “Panorámica del Arte Electrónico en México”, a cargo de la curadora Lilia Pérez del Centro Nacional de las Artes (CENART), acompañada de los especialistas Eusebio Bañuelos y Manuel Rocha Iturbide, quienes también participaron en otras actividades en representación de nuestro país.
- Muestra “Visión del Arte Virreinal” en el Museo de Arte del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Marcos, en octubre de 2005.
- Participación de México nuevamente en el X Festival Internacional Realidad Visual: VAE en 2006, en junio de ese año.
- Exhibición “Arena México” de fotografías de Demián Flores, Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en setiembre de 2006.
- Seminario de Museología organizado en Lima, con la participación del Mtro. Rodrigo Witker.

b) Música y Danza

- Participación mexicana en el Festival de Música Antigua de Lima, en enero de 2003.
- XVII Festival Internacional de Danza Nueva, del 7 al 9 de julio de 2005 en Lima, con la actuación del grupo mexicano Delfos.
- Conciertos del trío Ethos en el XVI Festival Internacional de Jazz de Lima, en abril de 2006.
- Participación del Cuarteto “Manuel M. Ponce” en el Coloquio Internacional de Teatro en la Hispanoamérica Colonial Siglos XVI-XVIII, en abril de 2006 en Lima.
- Del 27 de agosto al 6 de setiembre de 2006, dos profesores peruanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) viajaron a México, para conocer la experiencia de diversas escuelas de enseñanza musical, entre éstas del Conservatorio Nacional y de la Escuela Superior del Sistema de Fomento Musical del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA).
- Conciertos del grupo de jazz “Celloquium” en varios foros de Lima, en octubre de 2006.

c) Literatura

- Presencia de Carlos Monsivais en el Encuentro Internacional de Escritores, celebrado en la capital peruana en noviembre de 2002.
- México, país invitado de honor en la Feria Internacional del Libro de Lima de 2004. Esta Feria es uno de los eventos culturales más destacados y masivos del Perú, que pretende constituirse en un importante centro de negocios en su género.

- Organizada por editores y distribuidores agrupados en la Cámara Peruana del Libro, cuenta con el auspicio del Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Cultura.
- En su novena edición, celebrada del 16 de julio al 1 de agosto de 2004, México como país invitado de honor presentó un amplio programa de incluyó, entre otras actividades, la participación de 26 editoriales y de los escritores Alejandro Alonso Aguirre, Emilio Carbadillo, Mónica Brozón, Luis Medina Gutiérrez y Eva Janovitz, quienes ofrecieron conferencias sobre poesía, teatro, fomento de la lectura, literatura infantil y juvenil.
- Presencia de Verónica Martínez Lira, en la Feria Internacional del Libro de Lima de 2005, celebrada del 21 al 31 de julio de ese año. La escritora mexicana presentó su libro "La morada del combate" (Premio Nacional Juan Rulfo 2004).
- Perú, país invitado de honor en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara de 2005. Por primera vez fue invitado de honor en el encuentro literario más importante del mundo en lengua española, en la que se le ofreció un lugar privilegiado desde el 26 de noviembre hasta el 4 de diciembre.
- La participación peruana no se limitó sólo a una importante presencia editorial (más de 15, 000 ejemplares). También asistieron los escritores Mario Vargas Llosa y Alfredo Bryce Echenique, y fue presentada una exposición del pintor Fernando de Szyslo, entre otras actividades culturales y artísticas.
- Feria Internacional del Libro de Lima de 2006. Conferencias a cargo de la escritora Margo Glantz, en julio.

d) Cinematografía.

- Ciclo de Cine "Luis Buñuel", del 4 al 11 de mayo de 2005 en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica.
- IX Encuentro Latinoamericano de Cine. Con la presencia del cineasta Nacho Ortiz y la proyección de los corto y largometrajes mexicanos, en el centro Cultural de la Universidad Católica de Lima, en setiembre de 2006.
- Ciclo de Cine de luchadores. En el marco de la exposición "Arena México", en setiembre de 2006.

Programa de Promoción Cultural de México en 2007.

- En 2007 fue destacada la participación de México en la XII Feria Internacional del Libro de Lima, con la presencia de los editores Felipe Roseta y Diego Rabasa. Cabe mencionar particularmente las visitas al Perú de especialistas mexicanos en políticas culturales y arte, y la obtención en el XI Festival latinoamericano EL CINE de los primeros premios como la mejor película y ópera prima de las producciones "Luz silenciosa" de Carlos Reygadas y "El violín" de Francisco Vargas, respectivamente. De igual manera, en este año resaltan las siguientes actividades:
 - XVI Festival de la Guitarra de Lima, con la presencia del dúo "González-Salinas"
 - Blanca Luz Pulido y Antonio del Toro participaron en el Seminario de poesía Mexicana organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- El especialista Conrado Tostado ofreció una conferencia sobre políticas culturales en la Universidad de San Marcos en Lima.
- Participación de México en la postproducción del cortometraje "Nazca".
- Exposición pictórica "Tierra anegada" de Jesús Urbieta en el Museo de la Casona del Centro Cultural de San Marcos en la capital peruana.
- Se presentó un ciclo de cine mexicano, como actividad cultural de la Expo-Perú 2007 de la Cámara peruano Mexicana de Comercio.

Biblioteca Nacional del Perú

- El 28 de marzo de 2006, el entonces Presidente Alejandro Toledo inauguró la nueva sede de la Biblioteca Nacional del Perú, después de diez años de trabajo, como una de las más modernas de América Latina. Conformó el mayor centro cultural y fue considerado como el logro cultural más importante de su gobierno.

El Embajador Antonio Villegas, de México, y el doctor Hugo Neyra, Director de la biblioteca Nacional del Perú, sostuvieron un encuentro en marzo de 2007, en el que acordaron realizar un programa conjunto de actividades culturales, entre las que se organizarían homenajes a los mexicanos José Vasconcelos y Octavio Paz. Al respecto, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB) de la UNAM expresó su interés en la iniciativa y propuso académicos para tales eventos. A la fecha, se espera la respuesta de la Parte peruana.

A José Vasconcelos por su cercanía con el Perú y por su relación con el doctor Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador del Partido Aprista. A Octavio Paz por favorecer la difusión de las obras completas editadas por el FCE, así como para llevar a cabo una mesa redonda de especialistas mexicanos y peruanos sobre la obra del autor mexicano.

Forum Universal de las Culturas 2007

- Esta confirmada la participación de más de 50 peruanos en diversas actividades del Forum Universal de las Culturas, que fue inaugurado el pasado 20 de setiembre en Monterrey.

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL ENTRE
LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PARA EL PERIODO 2007 – 2010**

A. EDUCACIÓN

I. Educación General

1. Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa

La Parte peruana manifiesta su interés en adherirse al Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México ve con beneplácito su adhesión al mencionado organismo internacional.

2. Intercambio de Experiencias sobre Sistemas Educativos de México y del Perú

Las Partes fomentarán el intercambio de experiencias sobre los sistemas educativos de los dos países, con objeto de conocer ampliamente las normas que regulan dichos sistemas, que incluya libros de texto, materiales didácticos y revistas especializadas en educación básica y de formación de maestros.

La Parte mexicana, por conducto de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la SEP, propone intercambiar experiencias en atención educativa para niños y niñas hijos de padres reclusos o que vivan con sus padres en centros penales, así como hijos de familias migrantes.

Asimismo, la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la SEP, tiene interés en conocer la experiencia de la Fundación Telefónica del Perú sobre educación para niños y jóvenes hospitalizados o en tratamiento domiciliario que cursen educación básica o elemental.

3. Educación a Distancia

La Parte mexicana, por conducto de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la SEP, propone al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI) del Perú, intercambiar experiencias sobre educación a distancia, bajo la modalidad de formación en línea en instituciones de formación técnica profesional y/o para el trabajo.

4. Educación Especial

La Parte mexicana, por conducto de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa de la SEP, propone intercambiar experiencias sobre educación para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad y/o aptitud diferente.

5. Educación para Jóvenes y Adultos

La Parte mexicana, por conducto del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) de la SEP, tiene interés en compartir experiencias sobre educación para jóvenes y adultos, formación para el trabajo y desarrollo tecnológico.

II. Educación Media Superior y Técnica

6. Formación para el Trabajo

La Parte mexicana, por conducto de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la SEP, propone al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial intercambiar experiencias sobre diseño curricular de formación para el trabajo.

III. Educación Superior

7. Acuerdos de Colaboración entre Instituciones de Educación Superior

La Asamblea Nacional de Rectores del Perú (ANR) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES) manifiestan su interés en suscribir un Convenio de Colaboración Institucional para lo cual establecerán contacto para definir áreas prioritarias para la formalización de dicho instrumento jurídico.

El Archivo General de la Nación propone un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México, para la profesionalización del egresado de la Escuela Nacional de Archiveros del Perú a fin de obtener la licenciatura a distancia.

Asesoramiento de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la formulación de la currícula, para la profesionalización del archivero peruano egresado de la Escuela Nacional de Archiveros a desarrollarse en la Universidad Peruana Enrique Guzmán y Valle, por convenio con el Archivo General de la Nación.

8. Movilidad Científico - Académica

Las Partes impulsarán la participación y movilidad entre científicos, especialistas, académicos universitarios e investigadores de los dos países, para que participen en congresos internacionales, simposios, conferencias y otros encuentros, que se realicen en el territorio de la otra Parte. El número de participantes y otros detalles se fijarán en cada caso por las instituciones interesadas.

En especial, promoverán el intercambio de profesores universitarios e investigadores, en forma de estancias cortas, con objeto de dictar cátedras o de realizar proyectos de investigación.

El intercambio se realizará con base en invitaciones de universidades e instituciones de educación superior, formuladas por la vía diplomática.

En este sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México, por conducto de la Dirección General de Asuntos Culturales (DGAC), señala que los profesores peruanos pueden visitar México en el marco de sus Programas de Cátedras Especiales y de Conferencias de Alto Nivel de la Convocatoria de Becas del Gobierno de México para Extranjeros, siempre y cuando se cumplan los requisitos señalados en dicha Convocatoria.

9. Intercambios Académicos entre Escuelas Normales

La Parte mexicana, por conducto de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación de la SEP, propone realizar intercambios académicos entre docentes de escuelas normales e instituciones formadoras de docentes.

IV. Estudios Diplomáticos y Relaciones Internacionales

10. Colaboración entre Academias Diplomáticas

La Parte mexicana, por conducto del Instituto Matías Romero (IMR) de la SRE, propone intercambiar materiales y experiencias en materia de formación y capacitación diplomática que podrían incluir información sobre actividades presenciales, constituidas por cursos, diplomados, seminarios y talleres, así como sobre programas de la educación a distancia. En cuanto a esta última, se podría iniciar con un intercambio de información sobre la experiencia de cada una de las Partes en el uso de las tecnologías de la información en la capacitación diplomática. Posteriormente se podrían identificar posibles tópicos de cooperación y asistencia mutua en el diseño de cursos impartidos por medios electrónicos.

11. Cooperación entre Archivos y Bibliotecas Especializadas en Historia Diplomática y Relaciones Internacionales

La Parte mexicana, por conducto del Acervo Histórico Diplomático (AHD) de la SRE, manifiesta su interés en intercambiar información y publicaciones con archivos y bibliotecas peruanas especializadas en historia diplomática y relaciones internacionales.

V. Formación de Recursos Humanos

Becas

12. Becas que Ofrece la Parte Mexicana

La Parte mexicana, por conducto de la DGAC de la SRE, ofrece a la Parte peruana anualmente 9 (nueve) becas, incluyendo prórrogas, a fin de que nacionales peruanos realicen estudios de posgrado –maestría, doctorado, investigaciones y especialidades y subespecialidades médicas-, en instituciones mexicanas señaladas en la Convocatoria Anual.

Adicionalmente, la Parte mexicana, por conducto de la DGAC de la SRE, ofrece becas a ciudadanos peruanos en el marco de programas multilaterales y especiales, en los que no hay un número definido de becas para cada país. En este esquema se incluyen los Programas: El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Cátedras Especiales, Conferencias de Alto Nivel, Genaro Estrada para Mexicanistas y Estancias para Creación Artística.

Las becas que se asignan en el marco de los Programas Multilaterales y Especiales no se descuentan de la cuota de becas que se tiene programada con Perú en el esquema bilateral.

Las características sobre cada uno de los Programas, así como los destinatarios, requisitos, beneficios y los datos de referencia para que los candidatos interesados establezcan contacto con las instituciones académicas que forman parte de la Convocatoria, se encuentran señalados en la Convocatoria Anual.

13. Becas que Ofrece la Parte Peruana

La Parte peruana por conducto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ofrece dos becas anuales de estudio para maestría y doctorado, dentro de las posibilidades de auspicio de la Universidad.

B. ARTE Y CULTURA

VI. Diversidad Cultural e Industrias Culturales

14. Industrias Culturales, Diversidad Cultural y Culturas Populares

Las Partes destacan la importancia de la diversidad cultural y coinciden en la necesidad de preservar y favorecer la pluralidad de sus culturas y lenguas a través del fortalecimiento, incremento y diversificación de la cooperación cultural, a fin de lograr un mejor conocimiento recíproco y una mayor difusión de su patrimonio cultural y artístico.

Asimismo, al reconocer que los bienes y servicios culturales son recursos estratégicos para el desarrollo de las naciones, para la comunicación y la participación de los ciudadanos, las Partes promoverán el respeto, valoración y difusión de su patrimonio y el desarrollo de intercambios culturales que preserven la invaluable diversidad cultural de cada país.

De igual manera, las Partes impulsarán y colaborarán en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO.

La Parte mexicana, por conducto de la Dirección General de Culturas Populares del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA), tiene interés en realizar seminarios, talleres, cursos, exposiciones, publicaciones materiales didácticos para el reconocimiento y respeto por la diversidad cultural para el fortalecimiento de las culturas populares.

Asimismo, tiene interés en intercambiar experiencias sobre acciones con promotores culturales y con niños que se han instrumentado para el reconocimiento de las lenguas indígenas, las culturas populares y la diversidad cultural.

Los detalles se negociarán por la vía diplomática.

VII. Educación Artística

15. Intercambio de Residencias Artísticas

Las Partes suscribirán en 2008 por vía diplomática un Memorándum de Entendimiento para el Intercambio de Residencias Artísticas a fin de hacer la respectiva Convocatoria Pública para iniciar las residencias en 2009.

16. Educación en Música

El Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) de México y el Conservatorio Nacional de Música del Perú, intercambiarán expertos y experiencias en el campo de la educación musical con miras a suscribir un Convenio de Intercambio Académico y Cultural.

VIII. Arqueología y Antropología

17. Cooperación en los Campos de la Arqueología y la Antropología

Las Partes fomentarán los intercambios de especialistas e información en arqueología y antropología.

Al respecto, la Parte mexicana, por conducto de la Coordinación Nacional de Arqueología del CNCA, propone realizar reuniones e intercambios de especialistas para desarrollar proyectos en materia de arqueología industrial y subacuática, protección del patrimonio arqueológico histórico e industrial, patrimonio cultural subacuático, así como sobre sistemas de información geográfica y técnicas de geofísica aplicadas a la arqueología.

Por otro lado, la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), tiene interés en intercambiar información sobre educación a distancia y educación virtual en estos ámbitos.

Los detalles se negociarán por la vía diplomática.

IX. Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico y Cultural

18. Protección del Patrimonio Cultural y Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales

Las Partes alentarán la realización de proyectos conjuntos de cooperación para la difusión y protección del patrimonio cultural, y continuarán favoreciendo el intercambio de información para facilitar la recuperación de bienes culturales extraviados o extraídos ilegalmente de los dos países, en el marco de sus respectivas legislaciones vigentes.

Al respecto, la Parte peruana, por conducto del Archivo General de la Nación propone las siguientes iniciativas:

- ξ Intercambiar experiencias en preservación y restauración documental
- ξ Intercambiar experiencias en la Defensa del Patrimonio Documental, Contra el Tráfico Ilícito y hurto de documentos históricos.
- ξ Intercambio de Experiencias en cuanto a la construcción de edificios para archivos (Archivo General de la Nación y archivos regionales).

La Parte mexicana, por conducto de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural del CNCA, propone lo siguiente:

- ξ Fortalecer acciones para la prevención del tráfico ilícito mediante talleres binacionales para la formación de los responsables en sistemas y planes de gestión, acciones sobre tráfico de bienes muebles y normas de protección.
- ξ Intercambiar experiencias en materia de registro y catalogación de bienes muebles y monumentos históricos artísticos.
- ξ Intercambiar académicos sobre arquitectura, investigación y restauración de sitios y monumentos mediante la revisión de aspectos prácticos de conservación en monumentos religiosos, formación de profesionales en el campo de la restauración arquitectónica del patrimonio, criterios y normatividad y concepto de autenticidad.
- ξ Intercambiar experiencias en la organización de grupos sociales para coadyuvar en el financiamiento y acciones de corresponsabilidad incluyente para la conservación, promoción y difusión del patrimonio histórico y cultural.
- ξ Intercambiar experiencias sobre gestión de ciudades históricas.

Los detalles se negociarán por la vía diplomática.

19. Protección de Monumentos Históricos

La Parte mexicana, por conducto de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (CNMH) del INAH, propone intercambiar con el Instituto Nacional de Cultura del Perú (INCP), experiencias en las siguientes áreas:

- ξ Patrimonio histórico edificado, precisando los alcances del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles en la República Mexicana y su desarrollo.
- ξ Atención al patrimonio histórico edificado localizado en zonas de riesgo.
- ξ Estudios para las declaratorias de Zonas de Monumentos Históricos, así como metodología aplicada para su desarrollo.
- ξ Catalogación, protección, conservación, gestión y manejo en ciudades, sitios, rutas culturales y monumentos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO y de aquéllos que se encuentran incluidos en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial.
- ξ Aplicación y desarrollo de proyectos especiales basados en los sistemas de información geográfica y programas de difusión.

Asimismo, la CNMH del INAH, tiene interés en intercambiar especialistas con el INCP en el marco del Programa Qhapac Ñan o Camino Principal Andino, en el que participan Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, desarrollado con la asesoría del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, con objeto de compartir las experiencias sobre los proyectos "El Camino de la Plata" y Camino Real de Tierra Adentro".

20. Protección del Patrimonio Inmaterial

La Parte mexicana está analizando la amable invitación del Perú para su posible adhesión de México al Consejo Regional para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL) con sede en Cusco.

X. Festivales Internacionales

21. Participación en Festivales Internacionales

Las Partes impulsarán la participación de sus respectivos países en los festivales internacionales que se realicen en el territorio del otro país, para lo cual proporcionarán, oportunamente, la información respectiva.

XI. Artes Visuales y Museos

22. Colaboración en Artes Visuales

Las Partes alentarán la colaboración entre instituciones de los dos países responsables de las artes visuales y favorecerán la presentación de exposiciones de México en Perú y de Perú en México, así como el intercambio de artistas.

23. Encuentros de Profesionales de Museos

Las Partes favorecerán los encuentros entre profesionales de museos, con el fin de analizar temas de interés común en el ámbito de la museografía. Asimismo, promoverán el intercambio de información, publicaciones, y catálogos procedentes tanto de los órganos oficiales de gestión de los museos, como de cualquier asociación profesional vinculada con este ámbito. (*links sobre museos <http://www.museosdemexico.org> y <http://sic.conaculta.gob.mx>*)

XII. Música y Artes Escénicas

Las Partes continuarán favoreciendo los contactos entre instituciones mexicanas y peruanas para la realización de proyectos conjuntos en las áreas de la música, la danza y el teatro.

24. Intercambio de Directores de Orquesta, Solistas y Grupos Musicales

Las Partes favorecerán el intercambio de directores de orquesta, solistas y grupos musicales mexicanos y peruanos, de pequeño formato. Las propuestas específicas se presentarán por la vía diplomática.

25. Colaboración en Danza

Las Partes favorecerán el intercambio de solistas y grupos de danza mexicanos y peruanos, de pequeño formato, con objeto de dar a conocer sus respectivas tradiciones y valores dancísticos. Las propuestas específicas se presentarán por la vía diplomática.

XIII. Ferias Internacionales del Libro, Literatura y Cooperación Editorial

26. Ferias Internacionales del Libro

Las Partes promoverán que sus casas editoriales participen en encuentros literarios, en las Ferias Internacionales del Libro que se realicen en el otro país, en reuniones de escritores y editores y en foros, conferencias o encuentros literarios o empresariales del sector. Las Partes proporcionarán, oportunamente, la información respectiva.

27. Intercambio de Escritores

Las Partes fomentarán y facilitarán el intercambio recíproco de escritores para que participen en foros, encuentros y conferencias organizados por instituciones públicas y privadas de México y de Perú, así como experiencias en el desarrollo de programas en torno al fomento del libro y la lectura. Las propuestas específicas se presentarán por la vía diplomática.

XIV. Archivos y Bibliotecas

Las Partes fortalecerán la cooperación en el área de archivos y bibliotecas y facilitarán los contactos para el intercambio de experiencias.

28. Cooperación entre Archivos Nacionales

Las Partes fomentarán la cooperación entre sus archivos nacionales, mediante el intercambio de publicaciones, microfilmes y copias de documentos, entre otras acciones, de conformidad con la legislación vigente en cada país.

El Archivo General de la Nación de México y el Archivo General de la Nación del Perú, realizarán pasantías e impartirán cursos y talleres sobre el tema de archivos y sobre la norma ISAD-G, que facilitarán el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos y de la currícula de capacitación para archiveros a nivel superior y fomentar cursos autofinanciados, para lo cual establecerán contacto directo a fin de concretar acciones.

29. Cooperación entre Bibliotecas

Las Partes favorecerán la cooperación entre bibliotecas mexicanas y peruanas, y facilitarán los contactos para el intercambio de experiencias.

Al respecto, la Biblioteca Nacional del Perú tiene interés en suscribir un Acuerdo Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural y un Convenio Específico con la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM.

El CNCA y la Biblioteca Nacional del Perú, suscribirán por la vía diplomática el Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional y el Convenio Específico en fecha próxima.

La Parte mexicana, por conducto del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM, tiene interés en llevar a cabo conjuntamente con la Biblioteca Nacional del Perú el proyecto "Investigación Bibliotecológica en América Latina", para lo cual propone el envío de dos investigadores para desarrollar dicho proyecto conjuntamente con expertos peruanos.

XV. Radio, Televisión, Cinematografía

Las Partes continuarán favoreciendo los contactos entre las instituciones competentes de radio, televisión y cinematografía de los dos países.

30. Colaboración en el Ámbito de la Radiodifusión

Las Partes fomentarán el intercambio de programas de radio entre sus respectivas instituciones. Las propuestas específicas se presentarán por la vía diplomática.

Al respecto, la Parte mexicana, por conducto de Radio Educación (RE) del CNCA, invita a la Parte peruana a participar en la Séptima Bienal Internacional de Radio a celebrarse en 2008.

RE y el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) acuerdan realizar las siguientes acciones:

- § Intercambiar experiencias radiofónicas en el marco de las transmisiones de "Así suena la radio en América Latina", que RE está por iniciar, con objeto de facilitar el conocimiento de las diversas expresiones culturales de Latinoamérica.
- § Intercambiar programación educativa, cultural, musical y de esparcimiento, así como de reportajes entre los medios de radio estatales de los dos países con objeto de favorecer un mejor y mayor conocimiento de la riqueza de las culturas, el patrimonio histórico, así como los recursos naturales y turísticos de los dos países.
- § Producir programas de radio especiales de intercambio cultural, en los cuales se comparta el legado musical, cultural e histórico de ambos pueblos.
- § Intercambiar experiencias y cooperación para la capacitación y asistencia técnica en archivos audiovisuales.

De igual forma, RE ofrece a la Parte peruana su acervo de música tradicional y programas de contenido, para lo cual propone la suscripción de un convenio de colaboración. Los detalles de negociación del referido instrumento jurídico se realizarán por la vía diplomática.

31. Colaboración en el Ámbito de la Televisión

Las Partes impulsarán el intercambio de programas educativos y culturales de televisión, así como la cooperación entre sus respectivas transmisoras y organizaciones oficiales de televisión educativa. Las propuestas específicas se presentarán por la vía diplomática.

Al respecto, la Parte peruana, por conducto del IRTP, tiene interés en:

- ξ Intercambiar programación educativa, cultural, musical y de esparcimiento, así como de reportajes entre los medios de televisión.
- ξ Conocer las experiencias sobre la señal de Televisión Internacional mexicana, así como aquellas que se van logrando respecto a la instrumentación de la Televisión Digital Terrestre ATSC.

32. Colaboración en Archivos Audiovisuales

La Parte peruana, por conducto del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), tiene interés en intercambiar experiencias y recibir cooperación para la capacitación y asistencia técnica en archivos audiovisuales.

33. Colaboración en el Ámbito de la Cinematografía

Las Partes organizarán ciclos de cine dedicados al otro país, y promoverán el intercambio de delegaciones de dos a tres personas, para fortalecer las relaciones en el campo de la cinematografía. Las propuestas específicas se presentarán por la vía diplomática.

C. DERECHOS DE AUTOR

34. Intercambio de Información en Materia de Derecho de Autor

Las Partes intercambiarán información en materia de derecho de autor y derechos conexos. A la vez, brindarán la debida protección y proporcionarán los medios y procedimientos para la adecuada observancia de las leyes en este campo, de conformidad con su legislación nacional y en aplicación de las convenciones internacionales en la materia de los que formen parte.

D. JUVENTUD

Las Partes impulsarán la cooperación en el área de la juventud, principalmente mediante el intercambio de jóvenes, y favorecerán la colaboración directa entre las organizaciones responsables de este ámbito en cada país.

E. CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Las Partes impulsarán la cooperación en el área de la cultura física y el deporte, mediante el intercambio de información, deportistas, entrenadores y especialistas, así como el establecimiento de la colaboración directa entre las instituciones responsables de este ámbito en cada país.

F. CONDICIONES GENERALES Y DE FINANCIAMIENTO

1. Las Partes podrán proponer la realización de otras actividades o proyectos de cooperación en los campos de la educación, el patrimonio, el arte, la cultura, la juventud, la cultura física y el deporte, los cuales deberán concertarse por la vía diplomática.

2. Para el desarrollo del Programa, las Partes acordaron establecer la modalidad de costos compartidos.

Evaluación

3. Las Partes intercambiarán por la vía diplomática informes de evaluación del Programa.

Intercambios de Personas

4. La institución de la Parte que envía pondrá a disposición de la institución de la Parte que recibe, con un mínimo de tres meses de antelación, la documentación necesaria sobre los expertos y/o artistas propuestos. La institución de la Parte que recibe informará oportunamente a la institución de la Parte que envía, su decisión sobre la aceptación de la propuesta y la fecha de llegada prevista.

5. Salvo en los casos que las instituciones responsables establezcan otros términos, el financiamiento será el siguiente:

- a. La institución de la Parte que envía asumirá los gastos del viaje internacional de ida y vuelta, incluyendo los de tránsito y equipaje, derechos de uso de aeropuerto y seguro médico (excepto enfermedades preexistentes y atención odontológica).
- b. La institución de la Parte que recibe cubrirá los gastos de alojamiento, alimentación y de bolsillo, así como los viajes en su propio territorio indispensables para la realización del proyecto previamente acordado por las Partes. Estos gastos serán especificados al aprobarse el intercambio.

6. En caso de requerirse visa, la institución de la Parte que recibe hará las gestiones ante las instancias que correspondan.

Becas

7. La Parte mexicana enviará a la Parte peruana, por medio de sus canales diplomáticos, la Convocatoria de Becas para su difusión, por lo menos tres meses antes del cierre de la misma, así como los formularios correspondientes. Esta convocatoria señalará los requisitos y documentos que deben llenar los aspirantes, las fechas límites de recepción de la documentación y los beneficios de las becas.

8. La Parte peruana enviará a la Parte mexicana, por medio de sus canales diplomáticos, la Convocatoria de Becas para su difusión, por lo menos tres meses antes del cierre de la misma, así como los formularios correspondientes. Esta convocatoria señalará los requisitos y documentos que deben llenar los aspirantes, las fechas límites de recepción de la documentación y los beneficios de las becas.

Intercambio de Grupos Artísticos

9. Las condiciones concretas de la participación de grupos artísticos se determinarán, en cada caso, de común acuerdo entre las instituciones participantes.

10. Salvo que el financiamiento haya sido previamente acordado por las instituciones correspondientes, los solistas y grupos artísticos deberán buscar medios de financiamiento para cubrir los gastos de su transportación internacional de ida y vuelta, incluyendo trajes o instrumentos. La institución de la Parte que recibe sufragará el alojamiento, alimentación y transportación local, así como la organización de la presentación y difusión de la misma.

Artes Visuales

11. Las condiciones concretas de la participación de grupos artísticos se determinarán, en cada caso, de común acuerdo entre las instituciones participantes.

12. Salvo en los casos que las instituciones responsables establezcan otros términos, la institución de la Parte que envía:

- a. Informará a la Parte que recibe las fechas y tema de la exposición, con un mínimo de antelación de doce meses, y proporcionará la información técnica y el material necesario para el catálogo que se utilizará cuatro meses antes de la exhibición. Los objetos para la exposición deberán llegar a su lugar de destino quince días antes del día de la inauguración.
- b. Cubrirá los gastos de transporte internacional de ida y vuelta, así como el seguro de la transportación correspondiente.

13. Salvo en los casos que las instituciones responsables establezcan otros términos, la institución de la Parte que recibe:

- a. Buscará ofrecer espacios adecuados para la presentación de la muestra.

- b. Sufragará los gastos del seguro durante el período de exposición y la transportación de la exposición en el interior de su territorio, así como el costo de la organización, incluyendo: salas, seguridad, montaje, difusión y, de así considerarse, el catálogo y la publicidad.
- c. En caso de daño de algún objeto, proporcionará a la institución de la Parte que envía toda la documentación sobre las causas del perjuicio, y no podrá proceder a la restauración de las piezas artísticas dañadas sin el consentimiento previo de la institución de la Parte que envía. En este caso, cubrirá los costos generados por la recopilación de esta información, así como los de peritaje del daño.

14. Salvo en los casos que las instituciones responsables establezcan otros términos, los gastos que en su caso origine la visita de un comisario y/o curador (dos máximo) se normarán por las condiciones para el intercambio de personas. La duración de la(s) estancia(s) del comisario y/o curador no podrá ser mayor de diez días en total.

Ferias Internacionales del Libro

15. Salvo en los casos que las instituciones responsables establezcan otros términos:

- a. La institución de la Parte que envía cubrirá los gastos de transportación internacional de ida y vuelta de sus conferencistas.
- b. La institución de la Parte que recibe sufragará los gastos de alojamiento, alimentación y transporte local.

16. Las editoriales correrán con los gastos de su participación en las ferias correspondientes.

Realización de Muestras de Cine

17. La institución de la Parte que envía asumirá los costos de traslado de ida de las películas y los materiales que acompañen la muestra, así como del traslado internacional de los directores de las mismas.

18. La institución de la Parte que recibe cubrirá la programación de sala, publicidad y promoción, costos de traslado interno de las películas y de regreso a la Parte que envía, así como los de alojamiento, alimentación y el traslado interno de los directores.

Material Informativo, Bibliográfico y Audiovisual

19. Salvo en los casos que las instituciones responsables establezcan otros términos, los gastos de embalaje y traslado del material informativo, bibliográfico y audiovisual que se intercambie conforme al presente Programa, serán sufragados por las instituciones de la Parte que envía.

Otras Fuentes de Financiamiento

20. Para la ejecución de los proyectos y propuestas del presente Programa, las Partes podrán, siempre que lo estimen de mutuo acuerdo, solicitar la colaboración y el apoyo financiero de fuentes internas y externas, como organismos internacionales, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, empresas y otras instancias.

Nómina de las Delegaciones Peruana y Mexicana

DELEGACIÓN PERUANA

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajador Martín Yrigoyen Yrigoyen, Subsecretario de Política Cultural Exterior-
Presidente de la Delegación.
Ministro Consejero Guillermo Bernos, Funcionario de la Subsecretaría de Política Cultural Exterior.

Por el Instituto Nacional de Cultura

Señora María Paz Ortiz de Zevallos, Secretaría de Relaciones Interinstitucionales y de Cooperación Técnica.

Por la Biblioteca Nacional

Sr. Erick Tantalean Rivera, Especialista en Proyectos de la Oficina de Cooperación Internacional.

Por el Archivo General de la Nación

Sr. Lizardo Pasquel Cobos, Jefe Institucional
Sr. Norman Berrios Silva, Director Nacional del Archivo Histórico

Por el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Sr. Augusto Arzubíaga Scheuch, Asesor de la Presidencia Ejecutiva
Sr. Julio Landa Capella, Gerente de Teleeducación

DELEGACIÓN MEXICANA

Por la Secretaría de Relaciones Exteriores

Embajador Antonio Villegas, Embajador de México en el Perú
Mtra. Luz Elena Baños Rivas, Directora General Adjunta de la Dirección General de Asuntos Culturales – Presidenta de la Delegación.
Carlos Enríquez Verdura, Agregado Cultural de México en el Perú